

## **RESOLUCIÓN Nº 166/2022**

Paraná 17 de octubre de 2022.-

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de asistencia específica de recursos humanos especializados para la investigación eficaz de los "delitos de Corrupción", que es la denominación utilizada tanto por la Convención Interamericana como de Naciones Unidas, y que en nuestra legislación penal se concretan sobre los bienes jurídicos institucionales Administración Pública; Fe Pública y Orden Económico y Financiero y que constituyen prioridad político criminal de este MPF ante la Manda Convencional y Constitucional.-

Es imprescindible la continuidad de la intervención de los Fiscales Coordinadores y Fiscales que hayan estado a cargo de las causas en trámite, hasta tanto se produzcan los nombramientos a través del Consejo de la Magistratura de los funcionarios a que la Ley 11000, Reglamentaria del Art. 208 de la Constitución Provincial, en la órbita de este MPF, y en tanto no se revoque la que entendemos ilegal suspensión de la Sra. Procuradora Adjunta Dra. Goyeneche.-

Específicamente en lo que atañe a la UFI de Paraná, torna necesario que el Sr. Fiscal Dr. Ramírez Montrull tome intervención en las causas en trámite, tal como ya lo ha hecho, acompañando al Sr. Fiscal de Coordinación Dr.

Aramberry y a los Fiscales Dres. Patricia Yedro y Gonzalo Badano, sin perjuicio de las otras tareas que le competen.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**I°.-** Disponer la intervención del **Dr. JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL**, Fiscal Interino de la UFI Paraná, junto al Fiscal de Coordinación **Dr. IGNACIO ARAMBERRY** y los Fiscales **Dres. PATRICIA YEDRO y GONZALO BADANO EN LAS LLAMADAS CAUSAS DE CORRUPCION**, sin perjuicio de continuar con la tramitación de las causas en las cuales interviene.-

**II°).** **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARRO  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS